



Folio: 551473900004826

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900004826
Fecha de solicitud	02/03/2026
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>Entre los años 2022 a 2026:</p> <p>¿Cuántas personas menores de edad utilizaron la Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) entre los años 2022-2026?</p> <p>¿Cuántas personas menores de edad indígenas utilizaron la Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) entre los años 2022 a 2026?</p> <p>¿Cuántas personas entre 0 a 12 años utilizaron la Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) entre los años 2022-2026?</p> <p>¿Cuántas personas entre 13 a 17 años utilizaron la Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) entre los años 2022-2026?</p> <p>Entre los años 2022 a 2026:</p> <p>¿Cuántas personas menores de edad utilizaron las Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022-2026?</p> <p>¿Cuántas personas menores de edad indígenas utilizaron las Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022 a 2026?</p> <p>¿Cuántas personas entre 0 a 12 años utilizaron las Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022-2026?</p> <p>¿Cuántas personas entre 13 a 17 años utilizaron las Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022-2026?</p>
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

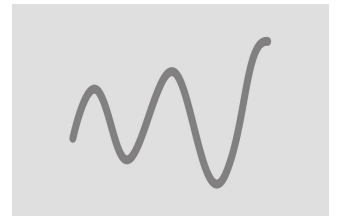
### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20 días hábiles	31/03/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	09/03/2026
Incompetencia	3 días hábiles	05/03/2026



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



Folio: 551473900004826

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

## Acuse de registro de solicitud de información pública

La solicitud recibida en día hábil después de las 15:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Solicitud recibida el 02/03/2026 12:04:45 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: **551473900004826**  
Número de Expediente Interno: **PJ/UT/047/2026**  
Acuerdo con Oficio No.: **PJT/OAJ/UT/0258/2026**  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a; 06 de abril de 2026

**CUENTA:** Con los oficios números: 306/2026, signado por el Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco y CEJ/308/2026, signado por la Dra. Anabell Chumacero Corral, Directora del Centro de Especialización Judicial mediante el cual proporcionan respuesta a la solicitud de información con número de folio **PNT 551473900004826** -----  
-----conste-----

**PRIMERO:** Por los oficios recibidos de cuenta, por medio de los cuales dan respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **551473900004826** recibida, oficialmente el día dos de marzo de dos mil veintiséis, a las doce horas con cuatro minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UT/047/2026**, mediante la cual requiere:

“----1 Entre los años 2022 a 2026:

¿Cuántas personas menores de edad utilizaron la Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) entre los años 2022-2026?

¿Cuántas personas menores de edad indígenas utilizaron la Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) entre los años 2022 a 2026?

¿Cuántas personas entre 0 a 12 años utilizaron la Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) entre los años 2022-2026?

¿Cuántas personas entre 13 a 17 años utilizaron la Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) entre los años 2022-2026?

Entre los años 2022 a 2026:



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**¿Cuántas personas menores de edad utilizaron las Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022-2026?**

**¿Cuántas personas menores de edad indígenas utilizaron las Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022 a 2026?**

**¿Cuántas personas entre 0 a 12 años utilizaron las Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022-2026?**

**¿Cuántas personas entre 13 a 17 años utilizaron las Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022-2026?.....(sic).....”**

Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan efectos legales correspondientes. -----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de las respuestas que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	306/2026	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral	Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández
2	CEJ/308/2026	Centro de Especialización Judicial	Dra. Anabell Chumacero Corral

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta



con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

#### **Precedentes:**

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puentes de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----  
-----Cúmplase.-----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS. -----CONSTE.**



Esta hoja de firmas corresponde Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 06 de abril de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 551473900004826. -----



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, marzo 18 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/219/2026

**LIC. CARLOS JULIÁN OCAÑA HERNÁNDEZ**  
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL, PENAL  
ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900004826**, y número de folio interno **PJ/UT/047/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**“...Entre los años 2022 a 2026:**

**¿Cuántas personas menores de edad utilizaron la Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) entre los años 2022-2026?**

**¿Cuántas personas menores de edad indígenas utilizaron la Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) entre los años 2022 a 2026?**

**¿Cuántas personas entre 0 a 12 años utilizaron la Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) entre los años 2022-2026?**

**¿Cuántas personas entre 13 a 17 años utilizaron la Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) entre los años 2022-2026?... (sic)...”**

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **24 de marzo del 2026**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. C. Ramírez Cano".

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, marzo 18 de 2026.

**OFICIO No. PJT/OAJ/UT/220/2026**

**LIC. ANABELL CHUMACERO CORRAL**  
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900004826**, y número de folio interno **PJ/UT/047/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**“...Entre los años 2022 a 2026:**

**¿Cuántas personas menores de edad utilizaron las Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022-2026?**

**¿Cuántas personas menores de edad indígenas utilizaron las Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022 a 2026?**

**¿Cuántas personas entre 0 a 12 años utilizaron las Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022-2026?**

**¿Cuántas personas entre 13 a 17 años utilizaron las Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022-2026?...(sic)...”**

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **24 de marzo del 2026**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

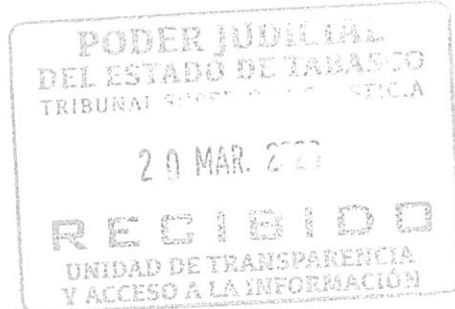


C.p. Archivo

31 marzo

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL  
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL**

Carretera Villahermosa – Frontera km. 6.8  
R/a. Medellín y Pigua 1ª. Sección, Centro, Tabasco.  
C.P. 86281. Tel (993) 5 92 27 80 ext. 4420 y 4422



*"2026, Año de Margarita Maza Parada"*

**OFICIO:** 306/2026

**ASUNTO:** Contestación a petición de transparencia.

Villahermosa, Tabasco, marzo 19 del 2026

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PRESENTE**

Por este conducto, y en atención a su oficio **PJT/OAJ/UT/219/2026**, de dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, derivado del folio interno **PJ/UT/047/2026**, en el que solicita le sea informado **"...Entre los años 2022 y 2026:**

- 1. ¿Cuántas personas menores de edad utilizaron la sala de Audiencias para personas en condición de vulnerabilidad (SAPCOV)?**
- 2. ¿Cuántas personas menores de edad indígenas utilizaron la sala de audiencias para personas en condición de vulnerabilidad (SAPCOV)?**
- 3. ¿Cuántas personas entre 0 y 12 años utilizaron la Sala de Audiencias para personas en condición de vulnerabilidad (SAPCOV)?**
- 4. ¿Cuántas personas entre 13 y 17 años utilizaron la sala de Audiencias para personas en condición de vulnerabilidad (SAPCOV)?**

Atento a lo anterior, informo que, la sala aún se está implementando en su funcionamiento y capacitación de los operadores jurídicos.

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Carlos Julián Ocaña Hernández**  
**Director General**



aoc.\*\*

# CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL



Tel. 9935922780 Ext. 4747 y 4248  
Av. Gregorio Méndez Magaña 2402  
Col. Atasta, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
centrodespecializacionjudicial@gmail.com

Villahermosa, Tabasco a 19 de marzo de 2026  
Oficio No. CEJ/308/2026  
Asunto: Respuesta a solicitud de información

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTE.

En respuesta a la solicitud de acceso a la información dirigida a este Centro, con número de Folio PNT: **551473900004826**, y número de folio interno **PJ/UT/047/2026**, mediante la cual solicita para el periodo completo entre *los años 2022 a 2026*, desagregado por mes, cito textualmente:

***¿Cuántas personas menores de edad utilizaron la Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022-2026?***  
Cero, hasta el momento.

***¿Cuántas personas menores de edad indígenas utilizaron la Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022-2026?***  
Cero, hasta el momento.

***¿Cuántas personas entre 0 a 12 años utilizaron la Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022-2026?***  
Cero, hasta el momento.

***¿Cuántas personas entre 13 a 17 años utilizaron la Salas Especializadas para la Participación Infantil y Adolescente (SEPIA) entre los años 2022-2026?***  
Cero, hasta el momento.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para extenderle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
DRA. ANABELL CHUMACERO CORRÁL

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL



M.A.R.C.

C.C.P. ARCHIVO